

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Arequipa, 2024 agosto 05

OFICIO N° 982-2024-FFH/UNSA

Señor

Ing. ALVARO JAVIER MONTES DE OCA BELTRÁN

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Asunto: ACTA DE SESIÓN DE CF FFH JULIO 2024

Presente.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y por medio del presente le hago llegar copia de la acta de sesión de Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades, correspondiente al mes de JULIO 2024, las cuales se remiten en forma virtual a su despacho, en cumplimiento al artículo 11º Transparencia de las Universidades de la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,


Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de Filosofía
y Humanidades



Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

En reunión por video conferencia, siendo las 8:00 de la noche del día 1 de julio del 2024 y el cuórum correspondiente, se inició la Sesión Extraordinaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la presencia de los consejeros: Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar, Dr. Alberto Almirón Ehui, Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, Mg. Gregorio Torres Santillana, Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos, Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata, Sr. Abel Rolando Morales Aliaga, Srta. Jady Liz Negron Nieto y Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani como secretaria académica.

Orden del día:

PROCESO DISCIPLINARIO COMETIDO POR LA ESTUDIANTE MARIA DE LOS ANGELES QUENTA NINA-EXPEDIENTE N°01-2023-OI-FFH

Desarrollo de la sesión:

El señor Decano pasó a explicar que habiendo cumplido con la labor que se le ha encomendado como órgano instructor debe retirarse de la asamblea dejando a cargo al pleno del Consejo de Facultad.

De acuerdo al artículo 42 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa se procedió a la elección del docente que presidirá la sesión. Siendo electo por la mayoría de los consejeros el Dr. Julian Matias Flores Llaiqui.

A pedido del Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, se dio lectura a los artículos 42 del reglamento del procedimiento administrativo disciplinario para estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Dr. Alberto Almirón Ehui manifestó que hay 2 posturas: una para ratificar y otra para no ratificar.

Mg. Gregorio Torres Santillana pasó a leer parte del expediente para propiciar las votaciones, explicó que hay que decidir si estamos de acuerdo con lo que recomienda el órgano instructor: separación por dos semestres académicos o el Consejo propone modificar la propuesta.

Sobre el caso la Srta. Jady Liz Negron Nieto participó exponiendo que ya hay una sanción por causas de agresión física y que el consejo no debe pasar por alto.

Dr. Alberto Almirón Ehui manifestó que dentro del expediente hay evidencias de daño físico, sostuvo que estamos hablando de violencia y que no se puede pasar por alto. Propuso que se ratifique la sanción establecida.

El Mg. Gregorio sostuvo que estas sanciones ya han sido revisadas por especialistas y abogados por lo que no se debe pasar por alto. Sostuvo que se debe sancionar y apoyar lo que propone el órgano instructor.

Dr. Julian Matias Flores Llaiqui luego de las participaciones de los consejeros indicó dar paso a las votaciones de acuerdo a las dos posturas planteadas:

Postura 1: Ratificación de la sanción dada por el órgano instructor

Postura 2: Modificación de la sanción

Como resultado final se obtuvo:

6 votos dados por el Dr. Alberto Almirón Ehui, Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, Mg. Gregorio Torres Santillana, Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata, Sr. Abel Rolando Morales Aliaga, Srta. Jady Liz Negron Nieto, quienes manifestaron estar a favor de Ratificar la sanción dada por el órgano instructor.

En cuanto al voto del Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos no se pudo conocer por presentar problemas de comunicación y conexión.

Lo que hace un total de 7 consejeros presentes en esta sesión extraordinaria.

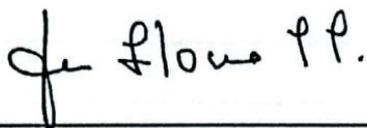
Siendo las 8:51 pm se dio por finalizada la Sesión Extraordinaria.




Dr. Fredy Agustín Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de Filosofía y
Humanidades




Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani
Secretaria Académica



Dr. Julian Matias Flores Llaiqui
Consejero



Dr. Alberto Almirón Ehui
Consejero



Mg. Gregorio Torres Santillana
Consejero



Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos
Consejero



Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata
Consejero



Sr. Abel Rolando Morales Aliaga
Consejero



Srta. Jady Liz Negron Nieto
Consejera

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

En reunión presencial, siendo las 12:00 del día del 5 de julio del 2024 y el cuórum correspondiente, se inició la Segunda Sesión Extraordinaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la presencia de los consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Aranibar, Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. José Miguel Gutierrez Carpio, Srta. Jady Liz Negron Nieto y Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani como secretaria académica.

Orden del día:

PROCESO DISCIPLINARIO COMETIDO POR LA ESTUDIANTE MARIA DE LOS ANGELES QUENTA NINA-EXPEDIENTE N°01-2023-OI-FFH

Desarrollo de la sesión:

El señor Decano pasó a explicar que habiendo cumplido con la labor que se le ha encomendado como órgano instructor debe retirarse de la asamblea dejando a cargo al Dr. Julian Matias Flores Llaiqui.

Seguidamente el Dr. Julian Matias Flores Llaiqui como responsable de la sesión paso a la eleccion del consejero que se encargará de la redaccion del informe según el reglamento, eligiendo al Mg. Gregorio Torres Santillana.

El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui con el pleno de la sesión acordaron realizar la última sesión extraordinaria el día lunes 8 de julio a las 12:00 del día de forma presencial para concluir con la lectura del informe final y las firmas correspondientes del caso: PROCESO DISCIPLINARIO COMETIDO POR LA ESTUDIANTE MARIA DE LOS ANGELES QUENTA NINA-EXPEDIENTE N°01-2023-OI-FFH

Siendo las 12:43 pm se dio por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria.

 Dr. Fredy Agustín Hurtado Aranibar Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades	 Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani Secretaria Académica
 Dr. Julian Matias Flores Llaiqui Consejero	 Mg. Gregorio Torres Santillana Consejero
 Mg. José Miguel Gutierrez Carpio Consejero	 Srta. Jady Liz Negron Nieto Consejera

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

En reunión presencial, siendo las 8:15 del día del 8 de julio del 2024 y el cuórum correspondiente, se inició la Segunda Sesión Extraordinaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la presencia de los consejeros: Dr. Juan Jacobo Santa María Jimenez, Dr. Alberto Almirón Ehui, Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, Mg. Gregorio Torres Santillana, Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos, Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata, Sr. Abel Rolando Morales Aliaga, Srta. Jady Liz Negron Nieto y Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani como secretaria académica.

Orden del día:

- PROCESO DISCIPLINARIO COMETIDAS POR LA ESTUDIANTE MARIA DE LOS ANGELES QUENTA NINA-EXPEDIENTE N°01-2023-OI-FFH (Resolución Final)

Desarrollo de la sesión:

Primeramente, se dio lectura al acta con fecha del 5 de julio del 2024, sin observación de parte de los miembros de Consejo de Facultad.

Seguidamente el Dr. Julian Matias Flores Llaiqui como responsable de la sesión pidió dar lectura del artículo 42, inciso 'e' del reglamento del procedimiento administrativo disciplinario para estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para tomar en cuenta que se debió enviar el informe de la estudiante investigada, donde se exponga los alegatos y argumentos de defensa que vea por conveniente. Indicando que se tenga en cuenta que no se les ha hecho llegar tal informe.

A continuación el Dr. Julian Matias Flores Llaiqui pidió que se de lectura del informe final y se haga una pausa cada 5 páginas para tomar acuerdos. La lectura estuvo a cargo del Mg. Gregorio Torres Santillana, como secretario elegido en la anterior sesión extraordinaria.

Se hicieron pausas en las páginas 5 y 14 pidiendo a los consejeros manifestar sus observaciones.

El Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata manifestó que han surgido dos dudas en cuanto a la agresión física: este hecho se esta asumiendo bajo dos tipos, literal b - numeral 9 y literal c – numeral 2), la duda consiste en porqué se asume de tal forma, porqué se está tipificando de esta manera y porque no solamente no se toma como falta grave o como falta muy grave como lo indica según el reglamento. Por lo que pide que se haga la consulta a asesoría legal sobre este punto.

El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui expresó que se debería tener el informe por escrito de la direccion de escuela sobre el caso en discusión.

Se hizo una pausa en la página 18. Seguidamente por indicación del Dr. Julian Matias Flores Llaiqui y sugerencia del Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata sugirieron pasar a leer de frente a la página 40 en donde se consigna la sanción correspondiente.

A continuación se paso a la votación:

Postura 1: Se ratifica la sanción de suspensión por dos semestres académicos.

Postura 2: No se ratifica: 0

Abstencion: 3

Los consejeros: Dr. Alberto Almirón Ehui, Mg. Gregorio Torres Santillana y Srta. Jady Liz Negron Nieto ratifican la sanción de suspensión por dos semestres académicos.

Los siguientes consejeros: Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, Sr. Guillermo Sebastián Tapia Churata y Sr. Abel Rolando Morales Aliaga se abstienen, debido a que necesitan mayor infomación y absolución de dudas por Secretaría Técnica.

Como resultado final de las votaciones se tiene: 3 ratificaciones y 3 abstenciones, emitidas por los consejeros presentes desde la Primera Sesión Extraordinaria del 1 de julio.

Dr. Alberto Almirón Ehui, Mg. Gregorio Torres Santillana y Srta. Jady Liz Negron Nieto sugirieron que los consejeros tomen conciencia como órgano sancionador y cumplan con leer los expedientes para tener conocimiento y llegar a un consenso.

El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui pidió que pueda estar presente en la sesión de mañana la abogada de Secretaría Técnica para absolver dudas. Asimismo El pleno del consejo acordó que mañana se lleve a acabo la Cuarta Sesión Extraordinaria a las 8:30 pm de forma virtual.

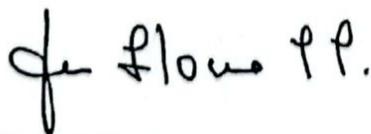
Siendo las 11:10 pm se dio por finalizada la Tercera Sesión Extraordinaria.



Dr. Juan Jacobo Santa María Jimenez
Consejero



Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani
Secretaria Académica



Dr. Julian Matias Flores Llaiqui
Consejero



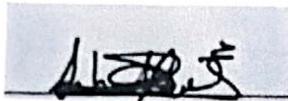
Dr. Alberto Almirón Ehui
Consejero



Mg. Gregorio Torres Santillana
Consejero



Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos
Consejero



Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata
Consejero



Sr. Abel Rolando Morales Aliaga
Consejero



Srta. Jady Liz Negron Nieto
Consejera

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

En reunión presencial, siendo las 8:30 del día del 9 de julio del 2024 y el cuórum correspondiente, se inició la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la presencia de los consejeros: Dr. Juan Jacobo Santa María Jimenez, Dr. Alberto Almirón Ehui, Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, Mg. Gregorio Torres Santillana, Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos, Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata, Sr. Abel Rolando Morales Aliaga, Srta. Jady Liz Negron Nieto y Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani como secretaria académica.

Orden del día:

- PROCESO DISCIPLINARIO COMETIDAS POR LA ESTUDIANTE MARIA DE LOS ANGELES QUENTA NINA-EXPEDIENTE N°01-2023-OI-FFH (Resolución Final)

Desarrollo de la sesión:

Primeramente, se dio lectura al oficio N°0905-2024-ST-PAD, enviado al Dr. Julian Matias Flores Llaiqui donde se remite el proyecto sobre el expediente N° 01-2023-OI-FFH OFICIO N°867-2024-FFH/UNSA, enviado por Secretaría Técnica.

Seguidamente el Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, pasó a leer el ítem octavo: Sobre Sanción ubicado en la página 37 del informe final.

El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui resaltó el punto 8.6 para que los consejeros puedan emitir su conformidad o resuelven modificar.

El Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata, intervino y consultó si esa sanción corresponde a la agresión. Manifestó que la sanción debe ser proporcional y sugiere que la sanción debería ser suspensión por un periodo lectivo.

El Dr. Alberto Almirón Ehui manifestó, que los consejeros deben manifestar puntualmente su propuesta.

Seguidamente se pasó a las votaciones:

Postura 1: Ratificar la suspensión por dos periodos académicos

Postura 2: Suspender por un periodo académico

Como resultado de las votaciones y de acuerdo a la mayoría se ratifica la sanción hasta por dos periodos lectivos.

A continuación se pasó a dar lectura a los proyectos de oficios que serán enviados a las instancias correspondientes.

El Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata, intervino y sugirió que para situaciones como esta se cuente con la presencia de algún representante de Secretaría Técnica para que pueda absolver dudas y recibir el asesoramiento requerido.

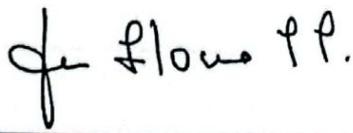
Siendo las 9:40 pm se dio por finalizada la Cuarta Sesión Extraordinaria.



Dr. Juan Jacobo Santa María Jimenez
Consejero



Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani
Secretaria Académica



Dr. Julian Matias Flores Llaiqui
Consejero



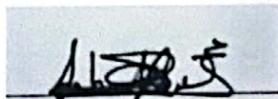
Dr. Alberto Almirón Ehui
Consejero



Mg. Gregorio Torres Santillana
Consejero



Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos
Consejero



Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata
Consejero



Sr. Abel Rolando Morales Aliaga
Consejero



Srta. Jady Liz Negron Nieto
Consejera

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

En reunión por video conferencia, siendo las 8:00 de la noche del 15 de julio del 2024 y el cuórum correspondiente, se inició la Sesión Ordinaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la presencia de los consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Aranibar, Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, Mg. Gregorio Torres Santillana, Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos, Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata, Sr. Abel Rolando Morales Aliaga y Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani como secretaria académica.

Orden del día:

- Grados y Títulos
- Otros

Desarrollo de la sesión:

Primeramente, se dio lectura al acta con fecha del 19 de junio del 2024, sin observación de parte de los miembros de Consejo de Facultad.

Pedidos e informes:

-El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, manifestó que en reunión con la Escuela y el Departamento de Filosofía se ha llegado a un acuerdo de renovación de las computadoras y revisión de los cañones de las diferentes aulas de la Escuela Profesional de Filosofía para el buen desempeño académico.

-El Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata presentó una queja sobre la limpieza de los servicios higiénicos debido a que no se están realizando adecuadamente. Asimismo, solicitó que se capacite al personal sobre el uso de los productos de limpieza, esto debido a que desde las aulas se perciben olores a productos químicos demasiado fuertes y resulta tóxico para la salud. Del mismo modo, el Sr. Abel Rolando Morales Aliaga informó que las aulas permanecen sucias y sugiere que es importante ver la limpieza dentro de las aulas.

-El Mg. Gregorio Torres Santillana expresó que las gradas de la parte posterior de la facultad están sucias y no se hace la limpieza, se debería hacer un llamado al Sr. Gestor para que encargue a los responsables de mantener la limpieza.

-El señor Decano expresó que se pondrá en conocimiento al personal de limpieza. Asimismo, manifestó que se hará conocer al Sr. Gestor sobre este asunto para evitar las molestias.

-El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui expresó su inquietud sobre qué procede o cuál sería el mecanismo acerca de las últimas sesiones extraordinarias en referencia al asunto disciplinario tratado. Al respecto el señor Decano manifestó que las sesiones extraordinarias tienen una secuencia y se programan según la necesidad. En referencia al caso de la estudiante Quenta ya se ha cumplido con revisar y enviar las notificaciones según lo establecido y el proceso tendrá que continuar si la Señorita a la que se ha hecho mención desea presentar un documento más que le faculte el reglamento caso contrario ahí quedaría el procedimiento.

-El Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata mencionó que para estos asuntos disciplinarios la ausencia de alguno de los consejeros acarrea responsabilidad. Además, sugirió que si hay alguna sesión extraordinaria se coordine con los consejeros para evitar las inasistencias y todos puedan asistir caso contrario se presente la justificación respectiva. Por otro lado, sugirió que Asesoría legal tiene que estar al servicio de los consejeros para el asesoramiento de procesos disciplinarios de forma constante.

El Señor decano tomó la palabra y aclaró que Asesoría Legal es un órgano de apoyo, no pueden establecer normas, plazos o alguna situación tal como lo ha expresado. Lo que ha habido es una mala interpretación con respecto del tiempo que estaba por fenecer. Los consejeros pueden realizar o no una modificación total en cuanto a las sanciones para procesos disciplinarios a estudiante según lo que se les ha hecho conocer en el documento.

El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, participó diciendo que los consejeros como órgano sancionador asumen las consecuencias y al asumir éstas entonces también tienen el derecho de plantear la sanción. En este caso la sanción ha sido dada por mayoría. Lo importante hubiera sido bueno que participará la mayoría de los consejeros. Asumir este compromiso de ejercer como consejero de facultad es de responsabilidad y hay que desempeñarlo con todos los riesgos. También se agradece a todos los que han integrado esta

comisión. Asimismo, solicitó se otorguen a los participantes de esta comisión los respectivos oficios de agradecimiento.

El decano manifestó que la convocatoria para este tipo de procesos la asistencia es de carácter obligatorio. Comunicó que solo se ha recibido justificación del Señor Tapia más no de los demás consejeros que no participaron de la comisión. Indicó que ya se han elevado las actas junto con las justificaciones de quienes tuvieron la gentileza de manifestar su dispensa por escrito. Del mismo modo expresó su agradecimiento al Dr. Julian Matias Flores Llaqui y a los participantes en este proceso.

Seguidamente se dio lectura a los siguientes oficios:

N°	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO CIRCULAR N° 030-2024-VR.AC. y 032-2024-VR.AC.	OFICIO N° 371-2024-DALL-FFH-UNSA- LABOR LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y PLAZAS DE CONTRATOS DOCENTES 2024-B	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
2	OFICIO CIRCULAR N° 030-2024-VR.AC. y 032-2024-VR.AC.	OFICIO N° 0165-2024-DAA-FFH-UNSA- DISTRIBUCIÓN DE LABOR LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y PLAZAS DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA 2024-B	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARTES
3	OFICIO N° 0120-2024-DAF-FFH	LABOR LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y PLAZAS DE CONTRATOS DOCENTES 2024-B	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FILOSOFÍA
4	OFICIO N° 432V-2024-EPLL-FFH	SOLICITAN REESTRUCTURACION DE LA COMISION DE TUTORIA ACADEMICA 2024-A	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGUISTICA
5	OFICIO N° 141-2024-EPF-FFH(VIRTUAL)	ANULACION DE RESOLUCION DECANAL N° 263-2024 Y APROBACION DE LA NUEVA COMISION PERMANENTE DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA PARA EL AÑO ACADEMICO 2024	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
6	OFICIO N° 133-2024-EPF-FFH(VIRTUAL)	APROBACION DEL GRUPO DE ESTUDIOS "PROYECTO FILOSOFIA: REBELDIA FILOSÓFICA"	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
7	OFICIO N° 143-2024-EPF-FFH(VIRTUAL)	INFORME PRESENTADO POR LA COMISION TEMPORAL REFERENTE A ENTREVISTA CON LA DRA. LEONOR DOLORES PACHECO RODRIGUEZ SOBRE SU DESEMPEÑO ACADEMICO	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
8	OFICIO N° 013-2024-UPSEU-FFH/UNSA	APROBACION DEL PLAN ANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA

El Señor Decano comunicó que el documento enviado por los estudiantes del Tercio Estudiantil al respecto de la posibilidad de establecer horarios diferentes para grupos diferentes. Este documento ha sido compartido a las Escuelas de la Facultad, ya que ellas son las encargadas de la elaboración de horarios en función de los horarios y las denominaciones de las asignaturas se presenta los requerimientos a los departamentos; estos a su vez realizan la distribución de la carga lectiva en función a ello se hace el listado de lo que hoy se está aprobando.

El Dr. Julian Matias Flores Llaqui, manifestó su inquietud sobre cuántos invitados y contratos han proyectado el Departamento de Literatura y Lingüística para el siguiente semestre. El Sr. Decano

manifestó que todos los contratos e invitaciones se harán con la misma modalidad del primer semestre; es decir no hay una denominación de contratos o invitaciones.

EL Mg. Gregorio Torres Santillana, expresó su inquietud sobre la reincorporación de la Dra. Soledad Maldonado, es decir bajo qué circunstancias se ha dado este hecho. Al respecto el Sr. Decano tomó la palabra para explicar que, mediante un documento enviado por la oficina de recursos humanos de nuestra Universidad, donde se hace conocer que por medio de una sentencia judicial ha sido repuesta la Dra. Soledad Maldonado a las actividades académicas.

Con relación al OFICIO N° 0165-2024-DAA-FFH-UNSA- DISTRIBUCIÓN DE LABOR LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y PLAZAS DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA 2024-B, el Sr. Decano, habló sobre el caso de los Jefes de Practica, indicando que hay falencia de profesionales con el grado de maestría para cubrir las invitaciones es por ello la carga lectiva está siendo asumida por los docentes ordinarios y el resto de horas por jefes de práctica.

Al respecto del OFICIO N° 143-2024-EPF-FFH(VIRTUAL) sobre el caso de la Dra. Leonor Dolores Pacheco Rodríguez participo. El Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata observó que no se han adjuntado los medios probatorios del caso. El señor Decano manifestó que no se ha hecho parte la participación de los estudiantes. Además, sugirió que el Sr. Tapia proceda a conversar con los estudiantes al respecto de estos informes ya que solo se ha hecho la entrevista con la señora docente.

El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, sugirió que hay que buscar las evidencias sobre el caso ya que en el informe se menciona la participación de 12 estudiantes, lo cual es una minoría. Además preguntó cuál es la situación actual de la Dra. Leonor Dolores Pacheco Rodríguez. Al respecto el Sr. Decano manifestó que la distribución de la carga lectiva lo hace el Departamento Académico, por lo que este asunto debe ser resuelta por el Departamento Académico en el caso de asignarles las horas. Según los estudiantes se le ha asignado una carga lectiva del cual no tiene dominio, por lo que lo que se busca a futuro es que se trate de evitar distribución de carga lectiva del cual no se tenga dominio.

Al respecto del OFICIO N° 013-2024-UPSEU-FFH/UNAS, con asunto APROBACION DEL PLAN ANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, el Julian Matias Flores Llaiqui expresó que la participación en RSU debe ser en macro según lo indicado por la OURS, sin embargo, la Escuela de Filosofía presentó actividades pequeñas.

El Sr. Decano manifestó que estas actividades macro pueden tener subactividades, que son parte de la actividad macro. En referencia a este asunto el Dr. Julian Matias Flores Llaiqui sugirió que les puedan dar plazo para presentar sus actividades de RSU como parte de la actividad macro.

A continuación, se dio lectura de los siguientes grados y títulos:

Nº	REFERENCIA	CREDITOS	ASUNTO	REMITE
1	E-003650 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) N° 502- 2024-EPA-FFH-UNSA	201	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MUSICA DE BERLY STIPH VILLALOBOS SALAZAR	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
2	E-0006885 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) N° 500- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: PLASTICAS DE JESUS MARIAFERNANDA UCHUQUICAÑA HUACHO	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
3	E-0007369 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) N° 501- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE JOSE ALFREDO VALENCIA NUÑEZ	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES

4	E-0008614 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) N° 499-2024-EPA-FFH-UNSA	215	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE FAVIO ANDRE CUADROS ARENAS	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
5	E-00011423 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) N° 503-2024-EPA-FFH-UNSA	210	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: PLÁSTICAS DE ISABEL DIANA HUARCA HUALLPA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
6	E-00011950 (SISGRAD) OFICIO N° 429-2024/EPF- FFH(UNSA)	190	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE MARCELA FLOR DE MARIA FUENTES CHAVEZ	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
7	E-00010117 (SISGRAD) OFICIO N° 402V-2024-EPLL- FFH-UNAS	190	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE VANESSA CALLE HUARACAHUA	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
8	E-00011997 (SISGRAD) OFICIO N° 437V-2024-EPLL- FFH-UNSA	230	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE ANA PAULA DIAZ CALJARO	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
9	E-00010169 (SISGRAD) OFICIO N° 438V-2024-EPLL- FFH-UNSA	238	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE MICHAEL ANTONY GARAY YUCRA	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
10	E-00007846 (SISGRAD) OFICIO N° 137-2024/EPF- FFH(UNSA)	222	GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA DE JUAN MARIANO LLOSA APARICIO	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
11	OFICIO (VIRTUAL) N° 523- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: MUSICA DE CRISTIAN SOTO MORAYA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
12	OFICIO (VIRTUAL) N° 521- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: MUSICA DE EDUARDO RENATO AMPUERO GUILLEN	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
13	OFICIO (VIRTUAL) N° 525- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: MUSICA DE PEDRO PABLO COAGUILA HERRERA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
14	OFICIO (VIRTUAL) N° 522- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: MUSICA DE CARLA CEFORA FALCON LOPEZ	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
15	OFICIO (VIRTUAL) N° 524- 2024-EPA-FFH-UNSA	213	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: PLÁSTICAS DE JOSE ANTONIO FLORES QUIROZ	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
16	OFICIO N° 150-2024/EPF- FFH(VIRTUAL)	200	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE NERIBETH MARILIN AGUILAR IDME	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
17	OFICIO N° 151-2024/EPF- FFH(VIRTUAL)	201	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE GLADYS MARINA CANSAYA SOLIS	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
18	OFICIO N° 443V-2024-EPLL- FFH-UNSA	192	TITULO PROFESIONAL EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE GLORIA JUSTINA VILLAFUERTE SALAS	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
19	OFICIO N° 445V-2024-EPLL- FFH-UNSA	190	TITULO PROFESIONAL EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE MILUSKA ANGGIE BARRIGA HUAMAN	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA

Por acuerdo de los miembros de Consejo de Facultad se aprobaron por unanimidad los siguientes oficios:

Nº	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO CIRCULAR Nº 030-2024-VR.AC. y 032-2024-VR.AC.	OFICIO Nº 371-2024-DALL-FFH-UNSA- LABOR LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y PLAZAS DE CONTRATOS DOCENTES 2024-B	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
2	OFICIO CIRCULAR Nº 030-2024-VR.AC. y 032-2024-VR.AC.	OFICIO Nº 0165-2024-DAA-FFH-UNSA- DISTRIBUCIÓN DE LABOR LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y PLAZAS DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA 2024-B	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARTES
3	OFICIO Nº 0120-2024-DAF-FFH	LABOR LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y PLAZAS DE CONTRATOS DOCENTES 2024-B	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FILOSOFÍA
4	OFICIO Nº 432V-2024-EPLL-FFH	SOLICITAN REESTRUCTURACION DE LA COMISION DE TUTORIA ACADEMICA 2024-A	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGUISTICA
5	OFICIO Nº 141-2024-EPF-FFH(VIRTUAL)	ANULACION DE RESOLUCION DECANAL Nº 263-2024 Y APROBACION DE LA NUEVA COMISION PERMANENTE DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA PARA EL AÑO ACADEMICO 2024	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
6	OFICIO Nº 133-2024-EPF-FFH(VIRTUAL)	APROBACION DEL GRUPO DE ESTUDIOS "PROYECTO FILOSOFIA: REBELDIA FILOSÓFICA"	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
7	OFICIO Nº 143-2024-EPF-FFH(VIRTUAL)	INFORME PRESENTADO POR LA COMISION TEMPORAL REFERENTE A ENTREVISTA CON LA DRA. LEONOR DOLORES PACHECO RODRIGUEZ SOBRE SU DESEMPEÑO ACADEMICO	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
8	OFICIO Nº 013-2024-UPSEU-FFH/UNAS	APROBACION DEL PLAN ANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA

Del mismo modo por acuerdo de los miembros de Consejo de Facultad se aprobaron los siguientes Grados y Títulos:

Nº	REFERENCIA	CREDITOS	ASUNTO	REMITE
1	E-003650 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) Nº 502-2024-EPA-FFH-UNSA	201	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MUSICA DE BERLY STIPH VILLALOBOS SALAZAR	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
2	E-0006885 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) Nº 500-2024-EPA-FFH-UNSA	200	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: PLASTICAS DE JESUS MARIAFERNANDA UCHUQUICAÑA HUACHO	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
3	E-0007369 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) Nº 501-2024-EPA-FFH-UNSA	200	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE JOSE ALFREDO VALENCIA NUÑEZ	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
4	E-0008614 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) Nº 499-2024-EPA-FFH-UNSA	215	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE FAVIO ANDRE CUADROS ARENAS	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
5	E-00011423 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) Nº 503-2024-EPA-FFH-UNSA	210	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: PLASTICAS DE ISABEL DIANA HUARCA HUALLPA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES

6	E-00011950 (SISGRAD) OFICIO N° 429-2024/EPF- FFH(UNSA)	190	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE MARCELA FLOR DE MARIA FUENTES CHAVEZ	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
7	E-00010117 (SISGRAD) OFICIO N° 402V-2024-EPLL- FFH-UNSA	190	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE VANESSA CALLE HUARACAHUA	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
8	E-00011997 (SISGRAD) OFICIO N° 437V-2024-EPLL- FFH-UNAS	230	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE ANA PAULA DIAZ CALJARO	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
9	E-00010169 (SISGRAD) OFICIO N° 438V-2024-EPLL- FFH-UNSA	238	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE MICHAEL ANTONY GARAY YUCRA	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
10	E-00007846 (SISGRAD) OFICIO N° 137-2024/EPF- FFH(UNSA)	222	GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA DE JUAN MARIANO LLOSA APARICIO	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
11	OFICIO (VIRTUAL) N° 523- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: MUSICA DE CRISTIAN SOTO MORAYA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
12	OFICIO (VIRTUAL) N° 521- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: MUSICA DE EDUARDO RENATO AMPUERO GUILLEN	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
13	OFICIO (VIRTUAL) N° 525- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: MUSICA DE PEDRO PABLO COAGUILA HERRERA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
14	OFICIO (VIRTUAL) N° 522- 2024-EPA-FFH-UNSA	200	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: MUSICA DE CARLA CEFORA FALCON LOPEZ	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
15	OFICIO (VIRTUAL) N° 524- 2024-EPA-FFH-UNSA	213	TITULO PROFESIONAL EN ARTES: PLASTICAS DE JOSE ANTONIO FLORES QUIROZ	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
16	OFICIO N° 150-2024/EPF- FFH(VIRTUAL)	200	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE NERIBETH MARILIN AGUILAR IDME	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
17	OFICIO N° 151-2024/EPF- FFH(VIRTUAL)	201	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE GLADYS MARINA CANSAYA SOLIS	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
18	OFICIO N° 443V-2024-EPLL- FFH-UNSA	192	TITULO PROFESIONAL EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE GLORIA JUSTINA VILLAFUERTE SALAS	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
19	OFICIO N° 445V-2024-EPLL- FFH-UNSA	190	TITULO PROFESIONAL EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE MILUSKA ANGGIE BARRIGA HUAMAN	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA

Siendo las 9:29 pm se dio por finalizada la Sesión Ordinaria.

Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de Filosofía y
Humanidades



Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani
Secretaría Académica

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

En reunión por video conferencia, siendo las 8:00 de la noche del 31 de julio del 2024 y el cuórum correspondiente, se inició la Sesión Ordinaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la presencia de los consejeros: Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jimenez, Dr. Alberto Almiron Ehui, Dr. Julian Matias Flores Llaiqui, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. José Miguel Gutiérrez Carpio, Lic. Paul Ernesto Valdivia Alejos, Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata, Srta. Jady Liz Negrón Nieto y Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani como secretaria académica.

Orden del día:

- Grados y Títulos
- Otros

Desarrollo de la sesión:

Primeramente, se dio lectura al acta con fecha del 15 de julio del 2024, sin observación de parte de los miembros de Consejo de Facultad.

Pedidos e informes:

El Sr. Decano informó que se ha convocado de forma inmediata al Sr. Gestor y personal de limpieza se ha expuesto las observaciones con detalle hechas por los señores consejeros en la sesión anterior sobre el asunto de limpieza en las instalaciones de la facultad y se ha estructurado un plan para atender los servicios de limpieza y corregir estos errores. Asimismo, ante el requerimiento del Dr. Julián Flores, ya se ha hecho por escrito el requerimiento de equipos y mantenimiento de las computadoras y las compras que se haya que hacer al respecto con el Señor gestor.

También informó que se ha fijado el plazo para la subida de notas hasta este viernes 2 de agosto, es importante tener en cuenta el tiempo para la publicación de notas a nuestros estudiantes y subir las notas al sistema.

El Sr. Guillermo Sebastian Tapia Churata preguntó sobre la consulta que se había hecho hace dos sesiones sobre el tema del Grado de Bachiller. El Sr. Decano manifestó que no se ha tocado el tema en Consejo Universitario, pero que se hará la consulta directamente con el Señor Vicerrector de forma personal.

El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui preguntó si hay alguna reprogramación de las actividades académicas del segundo semestre; asimismo si las vacaciones para docentes son hasta el 2 de setiembre. En referencia, el Sr. Decano indicó que no hay ninguna modificación del cronograma de actividades, el mismo que se ha hecho conocer a inicios del primer semestre académico, en cuanto a fechas. Indicó que hasta este momento no hay una denominación específica de vacaciones. Va a tener una denominación especial con algunas características que nos harán conocer en el siguiente consejo universitario. Y en efecto el reinicio de las labores académicas en cuanto al semestre par está fijada para el 2 de setiembre.

Seguidamente se dio lectura a los siguientes oficios:

Nº	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO Nº 377-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PARA PARTICIPAR COMO PONENTES EN EL CONGRESO JALLA 2024, A REALIZARSE ENTRE EL 19 Y 23 DE AGOSTO DEL 2024 EN LA FACULTAD DE LETRAS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ LIC. NARDY LUZ ROSADO LAZO ➤ MG. JUAN WILFREDO YUFRA ➤ MG. GREGORIO TORRES SANTILLANA ➤ MG. CARLOS ARTURO CABALLERO MEDINA ➤ MG. ERICK ENRIQUE BELZU HERRERA ➤ MG. JORGE ALBERTO MONTESA ARREDONDO 	
2	OFICIO N°380-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PARA REALIZAR UNA PASANTIA DE INVESTIGACION DEL 09 AL 13 DE SETIEMBRE DE 2024 MAS DOS DIAS ADICIONALES DE INSTALACION Y TRASLADO A LA CIUDAD DE SALAMANCA-ESPAÑA	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA
3	OFICIO N° 060-2024-USE-FFH-	APROBACION DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLINGUISTICA	UNIDAD DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES Y FORMACION CONTINUA
4	OFICIO N° 061-2024-USE-FFH-	APROBACION DEL CUADRO DE VACANTES Y LA ADMISION AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLINGUISTICA PARA EL AÑO 2024	UNIDAD DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES Y FORMACION CONTINUA
5	OFICIO N° 888-2024-UNSA/SG-UGYT	RESPALDO POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA QUE LAS SUSTENTACIONES SEAN VIRTUALES Y SOLICITAR A LA OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LOS LINEAMIENTOS DE COMO SE DEBE LLEVAR A CABO LAS GRABACIONES Y ASPECTOS TECNICOS DE SUSTENTACIONES VIRTUALES.	UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS
6	OFICIO N° 383-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACIÓN DE CAMBIO DE PLAZA DE CONTRATO DOCENTE, APROBADO EN SESION DE DEPARTAMENTO DEL 31 DE JULIO DE 2024	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA
7	OFICIO N°384-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES DE LA DRA. ELEINE MARTHA CASTRO CANO, PARA ASISTIR AL TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA DEL 16 AL 19 DE OCTUBRE 2024 ORGANIZADO POR LA CATEDRA UNESCO PARA LA LECTURA Y ESCRITURA SEDE CHILE	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA
8	OFICIO N°385-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES POR INVESTIGACION DEL MG. ROGER TAHUA DELGADO DEL 25 DE AGOSTO HASA EL 01 DE SETIEMBRE 2024, QUIEN HA SIDO INVITADO POR LA DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA EL USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y DE LA SECCION DE REFERENCIAS CRITICAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA

El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui preguntó sobre el aspecto económico que cubrirá este tipo de movilidades. Asimismo, referente al oficio **OFICIO N°380-2024-DALL-FFH-UNSA**, observó desde el punto de vista académico y de forma personal la calidad del proyecto que presenta la docente

sobre el estudio de la producción científica de impacto en humanidades en la región de Arequipa. Al respecto el Sr. Decano expresó que para este tipo de movildades se cuenta con los fondos del POI. Además, manifestó que la revisión de los documentos así como de artículos indexados se hace exhaustivamente para conceder este tipo de denominaciones, sobre todo pasa por revisión de asesoría legal.

Al respecto del **OFICIO N° 060-2024-USE-FFH- y OFICIO N° 061-2024-USE-FFH-** El Dr. Julian Matias Flores Llaiqui manifestó que para esta segunda especialidad en Neurolingüística es necesario contar con docentes de calidad. En la sección de plana docente no especifica que profesores dictarán los cursos que garanticen esa calidad. Asimismo, el Dr. Alberto Almiron Ehui se refirió a este programa de segunda especialidad, específicamente en la primera página, en el índice numeral 3 dice: Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos; en el punto 2 dice "Porque la necesidad de contar con el programa de doctorado en administración a nivel nacional o regional" y revisando el cuerpo del documento no hay ese punto. Por lo que este plan tiene errores de redacción que se tiene que corregir. Así también, se hace la sugerencia de que este documento sea remitido a una comisión para su revisión y luego recién pase a este fuero. Y aunque sea de manera previa se debió poner los posibles profesores para esta segunda especialidad.

En referencia el sr. Decano expresó que las planas docentes en la misma descripción del reglamento exigen la situación de grados y títulos y en función de la cantidad de estudiantes que se hagan parte de estos procesos académicos pues se irá considerando a la plana académica, puesto que son programas autosostenibles. Del mismo modo indicó que los consejeros pueden aportar sugerencias y hacer correcciones en pro de obtener mejores resultados. Por lo que este documento queda aprobado con las correcciones del caso.

Al respecto del **OFICIO N° 888-2024-UNSA/SG-UGYT** enviado por la Oficina de Grados y Títulos con asunto **RESPALDO POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA QUE LAS SUSTENTACIONES SEAN VIRTUALES Y SOLICITAR A LA OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LOS LINEAMIENTOS DE COMO SE DEBE LLEVAR A CABO LAS GRABACIONES Y ASPECTOS TECNICOS DE SUSTENTACIONES VIRTUALES.** En referencia al documento, el Sr. Decano explicó que este documento está en función a un documento que ha hecho llegar el estudiante egresado, Ignacio Peraltilla Maceida, quien se encuentra haciendo estudios de mayor nivel en España, las cuales no le permite hacer una sustentación presencial. Al respecto se ha hecho la consulta a la oficina de grados y títulos de nuestra Universidad sobre el asunto de sustentacion de modo virtual, no habiendo situación que contradiga pero que sí se debe reglamentar con la oficina OTI de la Universidad. Para hacer este requerimiento debe ser aprobado por Consejo de Facultad con la salvedad de que son circunstancias especiales que obligan a esto.

Sobre el asunto, el Dr. Alberto Almiron Ehui intervino y manifestó que por tratarse de un caso excepcional el solicitante debe evidenciar su constancia de matrícula y que demuestre que esta formalmente matriculado en estudios referidos a su especialidad de alto grado que le imposibilitan la sustentación presencial. Este documento queda aprobado con las sugerencias del caso.

A continuación, se dio lectura de los siguientes grados y títulos:

N°	REFERENCIA	CREDITOS	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO (VIRTUAL) N° 578-2024-EPA-FFH-UNSA	200	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MUSICA DE CLAUDIA ALEXANDER FLORES QUIROZ	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
2	OFICIO (VIRTUAL) N° 579-2024-EPA-FFH-UNSA	200	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MUSICA DE ANGEL PATRICIO VIZCARRA ZANABRIA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
3	OFICIO N° 159-2024/EPF-FFH(UNSA)	209	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE LIBIA SUNITA IDME SOTOMAYOR	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA

4	OFICIO N° 157-2024/EPF-FFH(UNSA)	202	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE HENRY ESTANISLAO VECTOR PAREDES CRUZ	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
5	OFICIO N° 158-2024/EPF-FFH(UNSA)	201	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE MARIO PABLO QUISPE	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA

Por acuerdo de los miembros de Consejo de Facultad se aprobaron por unanimidad los siguientes oficios:

N°	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO N° 377-2024-DALL-FFH-UNSA	<p>APROBACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PARA PARTICIPAR COMO PONENTES EN EL CONGRESO JALLA 2024, A REALIZARSE ENTRE EL 19 Y 23 DE AGOSTO DEL 2024 EN LA FACULTAD DE LETRAS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ LIC. NARDY LUZ ROSADO LAZO ➤ MG. JUAN WILFREDO YUFRA ➤ MG. GREGORIO TORRES SANTILLANA ➤ MG. CARLOS ARTURO CABALLERO MEDINA ➤ MG. ERICK ENRIQUE BELZU HERRERA ➤ MG. JORGE ALBERTO MONTESA ARREDONDO 	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA
2	OFICIO N°380-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PARA REALIZAR UNA PASANTIA DE INVESTIGACION DEL 09 AL 13 DE SETIEMBRE DE 2024 MAS DOS DIAS ADICIONALES DE INSTALACION Y TRASLADO A LA CIUDAD DE SALAMANCA-ESPAÑA	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA
3	OFICIO N° 060-2024-USE-FFH-	APROBACION DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLINGUISTICA	UNIDAD DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES Y FORMACION CONTINUA
4	OFICIO N° 061-2024-USE-FFH-	APROBACION DEL CUADRO DE VACANTES Y LA ADMISION AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLINGUISTICA PARA EL AÑO 2024	UNIDAD DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES Y FORMACION CONTINUA
5	OFICIO N° 888-2024-UNSA/SG-UGYT	RESPALDO POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA QUE LAS SUSTENTACIONES SEAN VIRTUALES Y SOLICITAR A LA OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LOS LINEAMIENTOS DE COMO SE DEBE LLEVAR A CABO LAS GRABACIONES Y ASPECTOS TECNICOS DE SUSTENTACIONES VIRTUALES.	UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS
6	OFICIO N° 383-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACIÓN DE CAMBIO DE PLAZA DE CONTRATO DOCENTE, APROBADO EN SESION DE DEPARTAMENTO DEL 31 DE JULIO DE 2024	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA
7	OFICIO N°384-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES DE LA DRA. ELEINE MARTHA CASTRO CANO, PARA ASISTIR AL TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA DEL 16 AL 19 DE	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA

		OCTUBRE 2024 ORGANIZADO POR LA CATEDRA UNESCO PARA LA LECTURA Y ESCRITURA SEDE CHILE	
8	OFICIO N°385-2024-DALL-FFH-UNSA	APROBACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES POR INVESTIGACION DEL MG. ROGER TAHUA DELGADO DEL 25 DE AGOSTO HASA EL 01 DE SETIEMBRE 2024, QUIEN HA SIDO INVITADO POR LA DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA EL USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y DE LA SECCION DE REFERENCIAS CRITICAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LTERATURA Y LINGÜÍSTICA

Del mismo modo por acuerdo de los miembros de Consejo de Facultad se aprobaron los siguientes Grados y Títulos:

N°	REFERENCIA	CREDITOS	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO (VIRTUAL) N° 578-2024-EPA-FFH-UNSA	200	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MUSICA DE CLAUDIA ALEXANDER FLORES QUIROZ	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
2	OFICIO (VIRTUAL) N° 579-2024-EPA-FFH-UNSA	200	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MUSICA DE ANGEL PATRICIO VIZCARRA ZANABRIA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
3	OFICIO N° 159-2024/EPF-FFH(UNSA)	209	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE LIBIA SUNITA IDME SOTOMAYOR	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
4	OFICIO N° 157-2024/EPF-FFH(UNSA)	202	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE HENRY ESTANISLAO VECTOR PAREDES CRUZ	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
5	OFICIO N° 158-2024/EPF-FFH(UNSA)	201	TITULO PROFESIONAL EN FILOSOFIA DE MARIO PABLO QUISPE	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA

Siendo las 9:20 pm se dio por finalizada la Sesión Ordinaria.


Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades




Dra. Daysi Evelyn Rojas Mamani
Secretaria Académica